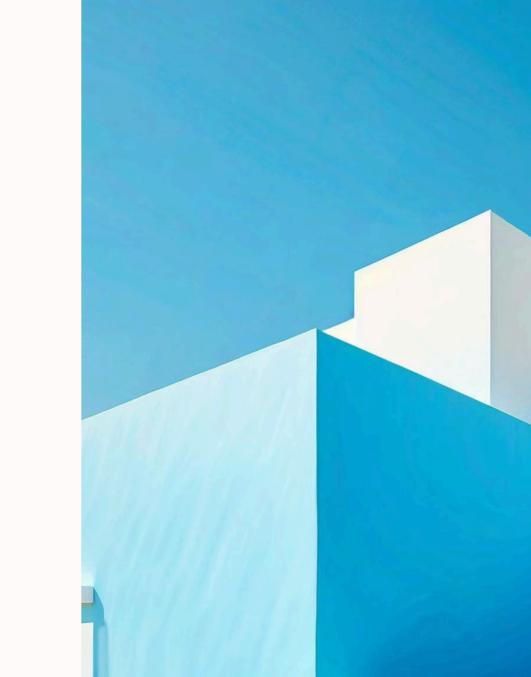
Las contrataciones con el Estado en el Perú

En el Perú, las contrataciones públicas desempeñan un papel fundamental en el desarrollo del país. Este proceso implica la adquisición de bienes, servicios y obras por parte de las entidades gubernamentales, con el objetivo de satisfacer las necesidades de la población y promover el crecimiento económico.





¿Qué es una contratación pública?

Una contratación pública es el proceso mediante el cual las entidades del Estado adquieren bienes, servicios u obras necesarios para el cumplimiento de sus funciones y la prestación de servicios a la ciudadanía. Implica el uso de fondos públicos y debe regirse por principios de transparencia, eficacia y eficiencia.





Marco legal de las contrataciones públicas en Perú

- Las contrataciones públicas en Perú se rigen por la **Ley de Contrataciones del Estado** y su reglamento, que establecen el marco normativo.
- Estas regulaciones establecen **principios**, **procedimientos** y **requisitos** que deben seguir las entidades públicas al momento de realizar adquisiciones y contrataciones.
- Además, existen **órganos supervisores** como el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) que velan por el cumplimiento de la normativa.

Principios rectores de las contrataciones públicas

Transparencia

Todas las etapas del proceso de contratación deben ser accesibles al público y estar sujetas a la rendición de cuentas.

Igualdad de Trato

Todos los proveedores deben tener las mismas oportunidades y ser evaluados bajo los mismos criterios.

Eficiencia

Las contrataciones deben realizarse utilizando los recursos públicos de manera óptima, maximizando los resultados con el menor costo posible.

Libre Concurrencia

El proceso debe facilitar la participación del mayor número posible de proveedores calificados, fomentando la competencia.

Tipos de procedimientos de selección

Licitación Pública

Procedimiento mediante el cual las entidades del Estado convocan públicamente a proveedores para que presenten ofertas y seleccionar la más ventajosa.

Adjudicación Simplificada

Proceso ágil y simplificado para la contratación de bienes y servicios de menor complejidad y valor.

1 2 3

Concurso Público

Procedimiento utilizado para la contratación de servicios, como consultorías o proyectos, donde se evalúan los aspectos técnicos y la propuesta económica.

Licitación pública

La licitación pública es el procedimiento de selección más utilizado en las contrataciones públicas en Perú. Este proceso convoca a proveedores a presentar ofertas de manera abierta y transparente, con el objetivo de seleccionar la propuesta más ventajosa para el Estado.





Concurso público

El concurso público es un procedimiento de selección utilizado para la contratación de servicios, como consultorías o proyectos. En este proceso, se evalúan no solo los aspectos económicos, sino también los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los proveedores. Este enfoque permite al Estado seleccionar la oferta más ventajosa considerando múltiples factores clave.

Adjudicación simplificada

La adjudicación simplificada es un procedimiento de contratación ágil y eficiente utilizado por las entidades públicas en Perú. Este mecanismo permite la adquisición de bienes y servicios de menor complejidad y valor, con el objetivo de agilizar los procesos y facilitar la participación de más proveedores.





Subasta inversa electrónica

La subasta inversa electrónica es un procedimiento de contratación pública en Perú donde las entidades estatales solicitan a los proveedores que presenten ofertas a la baja, de manera competitiva y en tiempo real, a través de una plataforma digital. Este método busca obtener el mejor precio para la adquisición de bienes y servicios estandarizados.

Comparación de precios

La comparación de precios es un procedimiento de contratación pública donde la entidad selecciona la oferta con el **precio más bajo** de entre las propuestas presentadas, siempre que cumplan con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas. Este mecanismo ágil y eficiente se utiliza principalmente para adquirir **bienes y servicios estandarizados**.

Contratación directa

La contratación directa es un procedimiento de selección que permite a las entidades públicas adquirir bienes, servicios u obras de manera **excepcional y urgente**, sin necesidad de realizar un proceso competitivo. Este mecanismo se aplica en casos específicos, como <u>situaciones de</u> <u>desastre o emergencia</u>, cuando solo existe un proveedor o cuando se requiere mantener la **continuidad** de los servicios.

Etapas del proceso de contratación



El proceso de contratación pública en Perú consta de etapas clave que garantizan la transparencia, eficiencia y legalidad de las adquisiciones del Estado. Desde la planificación hasta la ejecución del contrato, cada paso del proceso está regulado y orientado a obtener los mejores resultados para la entidad y los ciudadanos.

Planificación

- 1. Identificar las necesidades de contratación de la entidad pública, analizando los objetivos, prioridades y requisitos a satisfacer.
- 2. Realizar estudios de mercado exhaustivos para conocer la oferta disponible, los precios referenciales y las condiciones de suministro.
- 3. Elaborar el Plan Anual de Contrataciones (PAC), que programa y coordina todas las adquisiciones de bienes, servicios y obras a lo largo del año fiscal.

Convocatoria

La convocatoria es el paso clave donde la entidad pública publica el llamado a los proveedores para participar en el proceso de contratación. Aquí se detallan los requisitos, plazos y condiciones para que los interesados presenten sus ofertas de manera abierta y transparente.

- 1. Publicación de la convocatoria en el portal electrónico del SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado).
- 2. Difusión de los documentos del proceso, como las bases, requisitos técnicos y económicos.
- 3. Registro y acreditación de los participantes interesados en presentar sus propuestas.

Presentación de ofertas

Durante esta etapa, los proveedores interesados en el proceso de contratación pública presentan sus propuestas técnicas y económicas ante la entidad. Esto implica el cumplimiento de requisitos, plazos y formalidades establecidos en las bases del proceso.

- 1. Registro y acreditación de los participantes en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado).
- 2. Presentación de la oferta técnica, que detalla las características, especificaciones y condiciones de los bienes, servicios u obras a ofrecer.
- 3. Presentación de la oferta económica, que incluye el precio total y demás elementos de carácter pecuniario.

Evaluación y calificación

- 1. Los miembros del comité de evaluación revisan cuidadosamente las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores participantes.
- 2. Se verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases del proceso, como experiencia, capacidad técnica y propuesta económica.
- 3. Se asignan puntajes a cada oferta de acuerdo a los criterios de evaluación predefinidos, como precio, calidad, plazo de entrega y otros factores relevantes.



Otorgamiento de la buena pro

- 1. Una vez finalizada la etapa de evaluación y calificación de las ofertas, la entidad pública otorga la **buena pro** al proveedor que obtuvo el mejor puntaje y cumple con todos los requisitos establecidos.
- 2. El otorgamiento de la buena pro se publica en el portal del SEACE, notificando a todos los participantes del resultado del proceso de selección.
- 3. Los postores que no resultaron ganadores cuentan con un plazo para impugnar la decisión, a través de recursos como la <u>reconsideración</u> o el <u>apelación</u>.

Suscripción del contrato

Después de otorgada la buena pro, la entidad pública y el proveedor ganador proceden a **suscribir el contrato** formal que regirá la ejecución de la compra o servicio. Este acto legal establece los derechos, obligaciones y condiciones que ambas partes deberán cumplir.

- 1. Revisión y ajuste de los términos y condiciones contractuales entre la entidad y el proveedor.
- 2. Formalización del acuerdo mediante la firma del contrato por los representantes autorizados.
- 3. Entrega de las garantías o fianzas requeridas por la entidad para asegurar el cumplimiento del contrato.

Ejecución contractual

- 1. Una vez suscrito el contrato, el proveedor seleccionado debe **ejecutar** las obligaciones establecidas, ya sea la entrega de bienes, la prestación de servicios o la realización de obras públicas.
- 2. La entidad pública supervisa y monitorea <u>constantemente</u> el cumplimiento del contrato, verificando que se cumpla con los plazos, especificaciones técnicas y demás condiciones acordadas.
- Durante la ejecución contractual, pueden surgir situaciones imprevistas que requieran modificaciones al contrato, las cuales deben ser aprobadas por la entidad y formalizadas mediante adendas.

Modificaciones contractuales

Causas de Modificación

1

Situaciones imprevistas durante la ejecución del contrato pueden requerir cambios en los términos originalmente pactados, como ajustes de plazos, cantidades o especificaciones técnicas.

2

Formalización de Cambios

Todas las modificaciones al contrato deben ser aprobadas por la entidad pública y formalizadas mediante la suscripción de adendas o anexos al contrato original.

Límites y Requisitos

3

La normativa establece límites y requisitos para las modificaciones, como porcentajes máximos de variación y justificaciones técnicas o económicas, para preservar la transparencia y legalidad del proceso.

Penalidades y resolución de contratos

Penalidades

Las entidades públicas pueden aplicar penalidades al proveedor cuando incumple con las obligaciones establecidas en el contrato, como retrasos en la entrega o incumplimiento de especificaciones técnicas. Estas penalidades se deducen de los pagos que se le deben al contratista.

Resolución de Contratos

Cuando una de las partes incumple de manera grave el contrato, la otra parte puede solicitar la resolución del mismo. Esto implica la terminación anticipada y definitiva del acuerdo, liberando a ambas partes de sus obligaciones.

Causales de Resolución

- Incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales por parte del proveedor.
- Declaración de insolvencia, quiebra o liquidación del proveedor.
- Paralización o abandono de la ejecución del contrato sin justificación.
- Actos de corrupción comprobados durante el proceso de contratación.

Proceso de Resolución

La entidad pública debe notificar al proveedor sobre la causal de resolución y otorgarle un plazo para subsanar el incumplimiento. Si no se cumplen los requerimientos, se procede a emitir la resolución contractual.

Registro Nacional de Proveedores (RNP)

El Registro Nacional de Proveedores (RNP) es un sistema de inscripción y acreditación de los proveedores interesados en participar en procesos de contratación pública en Perú. Este registro les permite a las entidades gubernamentales verificar la idoneidad y capacidad de los postores.

La inscripción en el RNP es un requisito obligatorio para poder presentar ofertas en los procedimientos de selección convocados por el Estado peruano.



Tribunal de Contrataciones del Estado

El Tribunal de Contrataciones del Estado es el órgano resolutivo del Sistema de Contrataciones Públicas en Perú. Se encarga de resolver controversias y aplicar sanciones a proveedores que incumplan la normativa de contrataciones.

El Tribunal está conformado por profesionales especializados en derecho administrativo y contrataciones públicas. Su objetivo es velar por el cumplimiento de los principios y procedimientos establecidos en la ley, garantizando la transparencia y legalidad de las contrataciones con el Estado.



Infracciones y Sanciones

1 Infracciones Graves

El incumplimiento grave de los proveedores a las normas de contrataciones públicas, como actos de corrupción, fraude o falsificación de documentos, puede generar sanciones administrativas de hasta 3 años de inhabilitación para contratar con el Estado.

2 Sanciones Económicas

Además de la inhabilitación, los proveedores infractores pueden ser multados con sanciones económicas que van desde 5% hasta 15% del monto del contrato, dependiendo de la gravedad de la infracción.

3 Registro de Sanciones

El Tribunal de Contrataciones del Estado registra y publica las sanciones impuestas a los proveedores, con el objetivo de mantener un sistema transparente y que sirva de advertencia a futuros participantes en procesos de contratación pública.

4 Procedimiento Sancionador

Antes de aplicar una sanción, el Tribunal otorga al proveedor un plazo para que presente sus descargos y pruebas de descargo. Esto garantiza el debido proceso y el derecho de defensa.

Transparencia y rendición de cuentas



Transparencia

Las entidades
públicas deben
garantizar la total
transparencia en sus
procesos de
contratación,
publicando toda la
información relevante
en plataformas
digitales accesibles al
público.



Equidad

Todos los
proveedores deben
tener igualdad de
oportunidades y
condiciones en los
procesos de
selección, sin
discriminación ni
privilegios.



Rendición de Cuentas

Las entidades
públicas deben
presentar informes
periódicos sobre la
ejecución de sus
contratos, resultados
y el uso eficiente de
los recursos públicos.



Colaboración

La interacción entre las entidades públicas y los proveedores debe basarse en la confianza mutua y el compromiso con el desarrollo del país.